

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

CONTRATACION DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COODINACION DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACION DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL.

REFERENCIA: PEEX-CPJ-16-2025

CIRCULAR NÚMERO 1

Fecha: jueves 05 de junio de 2025

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de excepción por exclusividad para la contratación de agencia de viaje para hospedaje, coordinación de actividades, reserva de restaurantes, contratación de audiovisuales, reserva de salones y servicio de transporte nacional e internacional, referencia: PEEX-CPJ-16-2025, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la ficha técnica, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de dos (2) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones YR/AO/op.

Circular número 1 Página 1 de 1 Referencia núm. PEEX-CPJ-16-2025

5 de Junio 2025

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE VIAJE PARA HOSPEDAJE, COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES, RESERVA DE RESTAURANTES, CONTRATACIÓN DE AUDIOVISUALES, RESERVA DE SALONES Y SERVICIO DE TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL.

Referencia: PEEX-CPJ-16-2025

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS:

1. Tras revisar las especificaciones técnicas, particularmente en la oferta técnica en el punto 10, hemos observado lo siguiente:

Mantenimiento de oferta:

"El proveedor se compromete a mantener la oferta sin costo adicional en caso de que el viaje o evento sea pospuesto por imprevistos. Esto debe ser previamente notificado. (NO SUBSANABLE)"

Queremos aclarar que, como agencia de viajes, no aplicaremos penalidades ni cobros adicionales en caso de cambios o posposiciones. Sin embargo, es importante tomar en cuenta que algunas penalidades pueden ser impuestas por los proveedores, las cuales no podemos asumir en nuestro nombre. En estos casos, gestionaremos con los proveedores para reducir al mínimo posible dichas penalidades.

Para mayor claridad y protección de ambas partes, consideramos fundamental que esta condición quede reflejada en el contrato. De esta manera, evitaremos posibles malentendidos o situaciones no deseadas en el futuro.

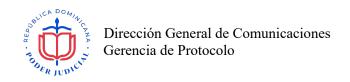
Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos su atención.

RESPUESTA:

Agradecemos su comunicación y el interés mostrado en el presente proceso.

En relación con su observación sobre el acápite de **Mantenimiento de oferta**, queremos informar que dicho requerimiento forma parte de las condiciones estandarizadas aplicadas en nuestros procesos anteriores, y ha sido aceptado **sin modificaciones por los distintos proveedores adjudicados**. En ese sentido, y en aras de mantener la equidad, coherencia y transparencia en la gestión contractual, **no es posible realizar ajustes al texto establecido**.

El propósito de este acápite es garantizar que, en caso de que se presente algún imprevisto debidamente notificado con antelación, el proveedor mantenga las



5 de Junio 2025

condiciones ofertadas sin generar costos adicionales. Esto nos permite gestionar de manera eficiente y responsable los recursos asociados al proceso, evitando que circunstancias fortuitas afecten el presupuesto o la planificación institucional.

Cabe destacar que mantenemos una comunicación continua con los proveedores adjudicados, lo cual nos permite coordinar adecuadamente la ejecución de los servicios. Esta coordinación conjunta, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, asegura la ejecución oportuna y sin contratiempos de las actividades previstas.

2. Sobre la parte de los restaurantes es para celebrar eventos puntuales o es para cenas de colegas u otros.

RESPUESTA:

Los restaurantes serán utilizados exclusivamente para eventos puntuales y cenas con actores clave del sistema, tanto a nivel nacional como internacional.

Estas actividades están directamente relacionadas con el desarrollo del proceso y la interacción con invitados y participantes relevantes.

Atentamente: